



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROAÑO TRADING
S. A. TRADINGPRO

Se comunica al público que la compañía **PROAÑO TRADING S. A. TRADINGPRO** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas, el 27 de mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-10-**

0006280

el

15 SEP 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente, al Gerente General, y Vice-Presidente de la compañía, quienes durarán cinco años en ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente."

ORL
Spraya

Guayaquil,

15 SEP 2010


Ab. María Anapha Jiménez Torres

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

